

3

Agentes cancerígenos: Información sobre sustitución

Febrero 2013
Revisión 2022

Sustitución y Normativa

La sustitución es una de las formas más eficaces de evitar o reducir los riesgos debidos a la utilización de las sustancias químicas peligrosas. Debe considerarse como una de las acciones más esenciales de los principios generales de la acción preventiva del riesgo químico.

Además de ser una excelente medida de gestión del riesgo, es una obligación legal para todas aquellas empresas que manipulen agentes químicos. La necesidad legal de la sustitución en la normativa de prevención de riesgos laborales se encuentra en:

- Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, Art. 15.
- Real Decreto 374/2001 sobre agentes químicos, Art. 5.
- Real Decreto 665/1997 sobre agentes cancerígenos y mutagénicos, Art. 4.

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales en su Artículo 15 sobre principios de la acción preventiva señala la necesidad de evitar riesgos y de combatirlos en su origen, así como sustituir lo peligroso por lo que entrañe poco o ningún peligro.

Por su parte el RD 374/1995 añade a la obligación de sustitución la prohibición de 4 sustancias.

Respecto al marco legal específico de los agentes cancerígenos y mutágenos, el RD 665/1997 establece la sustitución del agente como una obligación legal siempre que sea técnicamente posible.

REACH, a través del proceso de Autorización (ver ficha 2) promueve y requiere la aportación de información sobre las posibilidades de sustitución de las sustancias sobre las que se solicita autorización.

El proceso de recogida de información se amplía en las fases de consulta pública en que cualquier persona o entidad puede facilitar información sobre su sustitución o alternativas.

Consulte frecuentemente las sustancias sometidas al proceso de autorización y restricciones por REACH en la web de la ECHA (Agencia Europea de sustancias y mezclas químicas) porque son procesos legales en continuo cambio.

La sustitución de los agentes químicos cancerígenos y/o mutagénicos es una exigencia del RD 665/1997, siempre que sea técnicamente posible

Webs sobre sustitución

La puesta en marcha de REACH y su proceso de registro y autorización están haciendo proliferar las iniciativas de sustitución. La ECHA ofrece un extenso apartado específico en la web sobre sustitución por sustancias químicas más seguras para ayudar a las empresas en este complicado proceso. Se ofrece información sobre la gestión del proceso en sí, financiación, talleres y formación, e incluso socios para llevar a cabo la sustitución:

<https://echa.europa.eu/es/substitution-to-safer-chemicals>

En Internet podemos encontrar mucha información sobre la sustitución, alternativas, ejemplos, etc. A continuación, se ofrece una selección de webs en las que encontrar bases de datos sobre alternativas de productos y portales con iniciativas de sustitución de sustancias peligrosas.

- **Subsport plus**

Substitution Support Portal (Subsport) es un portal de Internet creado con el objeto de apoyar la sustitución de las sustancias peligrosas. Este sitio web está financiado por el Programa LIFE+ de la Unión Europea y el Instituto Federal Alemán para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (Baua) y el Ministerio Austríaco de Trabajo.

Este portal pretende ayudar a las empresas a realizar proyectos de sustitución de sustancias peligrosas mediante el suministro de información sobre las alternativas para alcanzar los objetivos del Reglamento REACH. Ofrece bases de datos, herramientas, legislación, noticias, etc. Siempre en vigente actualidad y en varios idiomas, entre ellos el español.

<http://www.subsport.eu>

- **SAAToolbox de la OCDE**

La OCDE es una organización internacional para la cooperación y el desarrollo económicos, formada por 68 países industrializados, incluida la Comisión Europea.

Ofrece un su toolbox un amplio compendio de herramientas de sustitución y alternativas. Destacar entre sus publicaciones la guía: *Consideraciones clave Identificación y selección de alternativas químicas más seguras (2021)*

<https://www.oecd.org/chemicalsafety/risk-management/substitution-of-hazardous-chemicals/>

- **Substitution-cmr:**

Se trata de una web creada por Anses, Agencia francesa de sanidad, dispone de gran información sobre políticas de sustitución y alternativas para sustancias clasificadas como cancerígenas, mutágenas y tóxicas para la reproducción (CMR). Vincula a las fichas de ayuda a la sustitución (FAS) del INRS francés y a las fichas Solub sobre disolventes del IRSST del Quebec. Permite a cualquier usuario enviar un ejemplo de sustitución.

<http://www.substitution-cmr.fr>

- **ChemSec**

ChemSec es una organización independiente de origen sueco que aboga por la sustitución de productos químicos tóxicos por alternativas más seguras y que opera a nivel mundial. Destacar su Lista SIN (sustancias a sustituir ahora) que ofrece información sobre más de 800 sustancias peligrosas que deben ser sustituidas y su MarketPlace, un sitio web donde los compradores y vendedores de alternativas a los productos químicos peligrosos pueden interactuar.

<https://chemsec.org/#close>

- **Kelm PRIO**

PRIO fue desarrollado por la Agencia Sueca de Productos Químicos (KemI) para ayudar a eliminar los productos de alto riesgo. PRIO contiene una base de datos de sustancias químicas de gran preocupación y la herramienta proporciona un proceso de siete pasos para identificar alternativas más seguras. Y priorizar su sustitución.

<https://www.kemi.se/prioguiden/english/start>

- **Roadmap on carcinogens**

La Hoja de ruta sobre carcinógenos se es una asociación de organizaciones europeas creada para compartir buenas prácticas entre empresas y organizaciones sobre cancerígenos. Permite a cualquier usuario compartir buenas prácticas.

<https://roadmaponcarcinogens.eu/solutions/substitution/>

- **Cleaner solutions**

Herramienta ofrecida por Toxics Uses Reduction Institute de Massachusetts (TURI), disponible en línea, para ayudar a la sustitución de los disolventes utilizados en el tratamiento de superficies en un amplio abanico de sectores.

<http://www.cleanersolutions.org>

Dónde buscar más información

Una fuente de información y apoyo es su agrupación sectorial. En la situación actual es importante compartir información, experiencias y recursos para conseguir metas conjuntas. Existen agrupaciones a nivel local, nacional y europeo que ofrecen información a través de internet.

Para consulta de la Lista de Sustancias Candidatas:

<https://echa.europa.eu/candidate-list-table>

Para consulta del Anexo XIV, Autorizaciones:

<https://echa.europa.eu/es/authorisation-list>

Para consulta de las Restricciones:

<https://echa.europa.eu/es/information-restricted-substances>

Asesoría CLP-REACH

Dirección I+D en
Prevención

Asesoramiento especializado en
riesgo químico

Montserrat Vega Castillo
mvegacas@mutuauniversal.n
et 93 484 83 49

www.mutuauniversal.net